



Ref: UAIP-CNJ- No.07-2024

Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

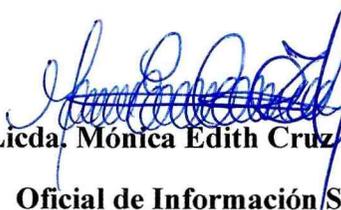
A sus antecedentes memorando con número de referencia ECJ-D-M-122/2024, suscrito por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, en el que da respuesta a la solicitud tramitada bajo la referencia UAIP-CNJ-N°07-2024, a través de la cual se le entrega al ciudadano los casos utilizados para la realización de los Concursos de Litigación Oral, que llevo a cabo el Consejo Nacional de la Judicatura durante los años 2011 al 2016.

Atendiendo al principio de Disponibilidad artículo 4, literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se comparte con el ciudadano los casos solicitados a través del Portal de Transparencia a través del siguiente link: <https://transparencia.cnj.gob.sv/phocadownload/LAIP/Resoluciones/2024/ANEXO-7-2024.pdf> debido a que el documento no pudo ser enviado por medio del correo electrónico, dado que los anexos adjuntos al memorando de respuesta de la señora subdirectora constan de 169 páginas, lo que se traduce en 53.3 MB.

Por tanto, en razón de lo anterior y con base en los artículos 2, 62, 64, 70 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 57, 58 y 59 de su Reglamento, la suscrita Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- a) Entréguese al ciudadano xx, el memorando con referencia ECJ-D-M-122/2024, de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo. El memorando se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de la Judicatura a través del siguiente link: <https://transparencia.cnj.gob.sv/phocadownload/LAIP/Resoluciones/2024/ANEXO-7-2024.pdf>
- b) Notifíquese al solicitante, por medio del correo electrónico proporcionado que es el medio señalado en su solicitud para recibir notificaciones.

NOTIFIQUESE. –


Licda. Mónica Edith Cruz Zacarías
Oficial de Información Suplente



NOTA: la Oficial de Información Suplente del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.